UNIPAL S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A."

En el domicilio principal de la compañía ubicado en el Km. 193 vía Quinindé, el día 15 de noviembre del año 2013, siendo las 10h00, la Junta General Extraordinaria de Accionistas designa como Presidente Ad-Hoc a la señora Natalia Andrea Torres Gómez, quien preside la misma, por tanto se declara instalada esta Junta General Extraordinaria con un porcentaje del 55.20% del capital suscrito pagado, según el detalle de Accionistas asistentes que se anexa al expediente de esta Junta, en atención a lo dispuesto en los estatutos sociales y de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de la ciudad de Esmeraldas del día 5 de noviembre de 2013, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día constante en dicha convocatoria; además, se encuentra presente el Comisario Revisor, Abg. Leyvis Leonel Andrade Rojas.

1. Constatación del quórum;
2. Conocimiento y aprobación de los informes de la Administración por los años 2011 a 2012;
3. Conocimiento y aprobación de los informes de Comisario por los años 2011 a 2012;
4. Conocimiento y aprobación de los balances correspondiente a los años 2011 a 2012;
5. Aprobación del reparto de las utilidades de los años 2011 a 2012;
6. Conocimiento de los informes de Auditoría Externa de los años 2009 a 2010.
7. Designación del Auditor Externo para los años 2012 a 2013; y,
8. Nombramiento de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.

Se procede de inmediato a conocer y resolver los puntos de la orden del día referidos.

1. Constatación del Quórum:

La Presidencia ordena a secretaría constatar el Quórum, secretaría procede a tomar lista de los presentes, cuyo detalle de los asistentes a

esta Junta se anexa al respectivo expediente de Actas. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 55.20% del capital suscrito y pagado, la señora Presidenta Ad-Hoc una vez que se conoce que existe el quórum reglamentario de acuerdo a los estatutos sociales vigentes (por lo menos el 51% del capital social pagado – Art. 14), da por instalada la Junta General Extraordinaria, y se procede a tratar los puntos de la orden del día motivo de la convocatoria.

2. **Conocimiento y aprobación de los informes de la Administración por los años 2011 a 2012**
   Por medio de secretaria se da lectura de los informes del Administrador por los años 2011 y 2012 que son aprobados por unanimidad.

3. **Conocimiento y aprobación de los informes del Comisario por los años 2011 a 2012**

   La Presidencia ordena dar lectura a los informes del Comisario señor Abg. Leyvis Leonel Andrade Rojas, los mismos que son puestos a consideración de la Junta quienes piden al Comisario presente, les explique temas en lo concerniente a las utilidades, finalmente hay un pronunciamiento unánime por la aprobación de los mismos.

4. **Conocimiento y aprobación de los balances correspondiente a los años 2011 a 2012**

   Presidencia ordena a secretaria dar lectura al balance general y estado de pérdidas y ganancias por los años 2011 y 2012 los mismos que son analizados y posteriormente aprobados sin recibir observaciones u oposiciones.

5. **Aprobación del reparto de las utilidades de los años 2011 a 2012**

   Los asistentes a esta Junta deciden que las utilidades sean distribuidas o repartidas de la siguiente manera, partiendo desde la utilidad contable constante en cada uno de los estados financieros, esto es de los años 2011 y 2012:

a- 15 % participación de utilidades para trabajadores, que ha sido cancelada por cada uno de los ejercicios económicos indicados en la forma que determina la respectiva ley;

b- Impuesto a la renta, deducido del 15 % de utilidades a trabajadores, según las respectivas conciliaciones tributarias, impuesto que ha sido satisfecho en las fechas pertinentes y por cada uno de los años 2011 y 2012;

c- 10% de Fondo de reserva legal, en los términos que señala la Ley de Compañías y las Resoluciones del Organismo de Control Societario, para cada uno de los años 2011 y 2012.

d- El saldo que resultare de las utilidades distribuidas o repartidas en los términos indicados anteriormente, se acreditarán a la cuenta patrimonial de Reservas Facultativas, para constituir un fondo de capital de trabajo u operaciones.

6. Conocimiento de los informes de Auditoría Externa de los años 2009 y 2010

Respecto a los Informes de Auditoría Externa de los años 2009 y 2010 preparados por el Auditor Externo Adico-Auditores y Contadores Independientes Cía. Ltda., una vez conocidos por la Junta General Extraordinaria, no existe impugnación alguna a ninguno de estos informes de los años señalados, y se solicita al señor Gerente General de la Compañía UNIPAL S.A., se ingrese a la Superintendencia de Compañías, pidiendo al Auditor Externo que además, ingrese al Servicio de Rentas Internas (SRI) los respectivos Informes de cumplimiento de obligaciones tributarias por los años 2009 y 2010.

7. Designación del Auditor Externo para los años 2012 a 2013

La Junta General Extraordinaria ratifica como Auditor Externo a la Firma Adico-Auditores y Contadores Independientes Cía. Ltda. Como Auditor Externo para los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.

UNIPAL S. A.

8. Nombramiento de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía

La Junta General Extraordinaria designa como Presidente de la Compañía UNIPAL S.A. a la Sra. Natalia Andrea Torres Gómez; Gerente General al Sr. Milton Torres García y Comisario al Abog. Leyvis Leonel Andrade Rojas, todos ellos ejercerán sus funciones por el periodo de dos (2) años; los señores Presidente y Gerente General deberán perfeccionar sus nombramientos en el Registro Mercantil pertinente, y desde la fecha de su inscripción en este Organismo se contará el periodo de dos años, quienes ejercerán sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías vigente y Estatutos Sociales de UNIPAL S.A.

Habiéndose tratado y aprobado todos los puntos de la orden del día, y siendo las 12h20, la Presidencia da un receso de treinta (30) minutos para que sea redactada el acta, y una vez reinstalada la Junta y leída la presente acta, la misma es aprobada por unanimidad por parte de los señores accionistas asistentes a esta Junta General Extraordinaria.

Para constancia firman conjuntamente la señora Presidenta de la Junta y el señor Secretario de la misma, que certifica.

Sra. Natalia Andrea Torres Gómez
PRESIDENTA, AD-HOC.

Sr. Milton Torres García
SECRETARIO.

Abogado Leyvis Leonel Andrade Rojas.
COMISARIO